

## San Miguel de Tucumán, 0 4 MAY 2022

VISTO el Expediente N° 25359/2016 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 151/2021 solicita convalidar los servicios prestados y la designación del Profesor PABLO RODRIGO CAÑAS en un cargo (771) de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos en la asignatura "Cerámica", a partir del 01 de abril de 2019 y mientras dure la licencia por cargo de Mayor Jerarquía de la Prof. Nancy Alvarado, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2022, y,

## CONSIDERANDO

Que debido a la situación epidemiológica, no se realizó el acto administrativo del período 2020 al 2021.

Que el Profesor Pablo Rodrigo Cañas cumplió sus funciones en un cargo (771) de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos en la asignatura "Cerámica" de la Escuela de Bellas Artes, y percibió sus haberes en tiempo y forma.

Que a fojas 37 y 38 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Convalidar los Servicios Prestados por el Profesor PABLO RODRIGO CAÑAS D.N.I. N° 25.444.417 como Docente Suplente en un cargo (771) de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos en la asignatura "Cerámica" de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2019 y mientras dure la licencia por cargo de Mayor Jerarquía de la Prof. Nancy Alvarado, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2022.

ARTICULO 2°.- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente se imputó a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tomen razón la Dirección Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" a sus efectos.

2022

ANDRA GOMEZ

CUELL'S EXPERIMENTALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

CONSEJO DE

RESOLUCION Nº

ΛG

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán Ing. Agr. JOSE RAMON GARCÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN